

Diario de Mataró

al servicio de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Barcelona, n.º 13 — Teléfono n.º 255

— AÑO I —

Lunes, 27 de Febrero de 1939
III AÑO TRIUNFAL

— NÚM. 19 —

NÚMERO SUELTO: 20 céntimos
SUBSCRIPCIÓN: 2'50 pesetas al mes

Barómetro internacional

A pesar de los pocos días que nos separan de la entrada de las tropas nacionales en Barcelona, y de la liberación total de Cataluña, parece no obstante haya transcurrido un tiempo larguísimo. Tanto el aspecto interior como exterior ha cambiado. Cifrándonos sólo a la cuestión internacional el panorama es tan despejado y claro que casi deslumbra.

No queremos decir con esto, que antes de la rendición de la tierra catalana, la España Nacional no estuviera ya tanto moral como materialmente por encima de los rojos, sino que el sistema demasiado acompasado y un poco lento, antojándose a veces vacilante, de reconocer los derechos del Caudillo, se ha transformado como por encanto en un paso ligero, y en unas prisas como quien tiene miedo de encontrar la puerta cerrada.

Ya no se trata de mandar agentes más o menos «comerciales», camoufflage vergonzoso, sistema inventado para poder sacar ventajas, mientras la guerra continuara, de las dos partes contendientes, y al mismo tiempo situarse y tomar posiciones para el día de mañana. Es ya el reconocimiento explícito, «de jure», del Estado Nacional Sindicalista Español.

Y no son las que llevan menos prisa, aquellas naciones que según la prensa roja, nos quería dar a entender, apoyarían siempre a Negrín; no hace muchas semanas hablaban, los rojos, del entusiasmo, que, según ellos, fueron recibidos por el pueblo turco, con motivo de la asistencia a las honras fúnebres de Mustafá Kemal; y ahora nos enteramos que Turquía, junto con otros «amigos» de los rojos, los Estados de la Entente Balkánica, han reconocido como único Gobierno Español al presidido por el Generalísimo Franco. Sentimentalismo? Cambio de opinión? No! Sencillamente: Realidades. Lo ocurrido en Francia el viernes pasado habla bien claro. Una Cámara con una mayoría del Frente Popular, vota por más de 60 votos de diferencia, que el Gobierno de Franco «es el verdadero gobierno español», y como consecuencia, Daladier, después de advertir que Inglaterra, tiene el mismo propósito, nos anuncia para hoy lunes el reconocimiento «de jure» por parte de Francia, del Gobierno Nacional de España. -

Y es que los Estados democráticos tienen una propensión enternecedora por lo desinteresada, en ayudar al poderoso, y a la inversa, procuran caritativamente hundir, y abandonar el caído. Es algo innato en sus doctrinas egoístas, producto del liberalismo. Durante dos años y medio, Francia y la hipócrita Inglaterra, se han valido de todas las falacias, para que cuando menos, Franco, se viera obligado a aceptar un pacto con los rojos, y así poder continuar siendo España, el juguete del capitalismo internacional.

Pero ellos, no contaban que por encima de las intrigas, existía un pueblo dispuesto a morir, antes que claudicar, y cuando del poderío rojo en España, sólo queda una sombra, y casi un amargó recuerdo, entonces se apresuran a cortejar y rodear al hombre-símbolo que quisieron hundir.

Pero España, no olvida.

El arte al servicio de la revolución nacional-sindicalista

Las disciplinadas tropas de Franco entraron, hace días, en nuestra ciudad. No solamente trajeron consigo el pan, el alimento corporal, sino que eran, además, portadores de algo más noble y elevado, de este «algo» por el cual han derramado su sangre tantos hermanos nuestros: llevaban en su ímpetu arrollador la bandera huracanada de los 26 Puntos de Falange.

Las primeras avanzadas de la doctrina falangista fueron los carteles y pasquines diestramente colocados por el Servicio de Prensa y Propaganda de la F.E.T. Ante estos carteles hemos visto congregarse y desfilar docenas y docenas de obreros cada día. Trabajadores eran los que leían estupefactos las palabras de amor y de cariño que nuestro Caudillo les brindaba, y que eran diametralmente opuestas al concepto que ellos tenían del alzamiento glorioso, y formaban el exponente más fiel de las aspiraciones de paz y de justicia social que integran la Falange.

Sí, camaradas escritores, esta es la verdad. Los obreros catalanes, los trabajadores españoles recién liberados desconocen por completo la doctrina redentora del Programa Nacional. Han vivido estos años engañados por las patrañas de los dirigentes bolcheviques; Cataluña, sobre todo, ha sido la región que más alejada se ha encontrado siempre de las normas de José Antonio.

Los catalanes han visto con indiferencia las luchas que tan bravamente sostenían, antes del 18 de Julio, las J.O.N.S. por las plazas de los pueblos de Castilla y de Galicia, y en las tribunas de los Institutos de Madrid. Luego de la fecha gloriosa, los obreros han constatado la obra redentora, a través del cristal obscuro e ignominioso de la prensa bolchevique. Sólo a título de curiosidad trasladaremos a continuación unos párrafos que entresacamos del n.º 22 de la revista catalana «Meridà» del 10 de Junio del año pasado. Dice textualmente hablando de las aspiraciones de los nacionalistas sobre la tierra catalana: «La pandilla de miserables que se creen con el poder suficiente de aplastar a Cataluña y barrer de la tierra catalana a los catalanes hasta obligarlos a esconderse en unas covachas infectas en las que ni tan sólo pudieran vivir, y como perros hambrientos lanzarnos de vez en cuando, algún hueso», «nos querían sujetos sin que nuestra presencia se diferenciara de la de un vil gusano que con un puntaplé puede an-

quillarse...» Después de este lirismo exacerbado a que se entregaban los pseudo literarios de la demagógica «Tribuna Intelectual Antifascista», al obrero catalán no le quedaba otro remedio que el de temer la entrada de las fuerzas nacionales.

Contraria a todos estos sofismas se alza limpia la doctrina de Falange. La revolución se hace por España y para España. Se hace para los humildes. La presente revolución es la más profunda de la Historia y su misión es—como ha dicho el Generalísimo— de llevar a buen término la santa obra de una reforma social, impuesta con cariño. Estas son palabras, son conceptos nuevos en la España recientemente liberada. Por esto, el pueblo ansía ávidamente conocer la doctrina que sintetizan los 26 puntos y que especifican aquellas frases; y es la prensa la que, precisamente, debe proporcionar al recién liberado las palabras de consuelo y de entusiasmo que anhela tanto como el pan que le traen nuestras tropas.

Nosotros consideramos el arte desde su punto de vista estético, consideramos el valor literario que pueden tener la mayor parte de los artículos que hoy rebosan nuestros periódicos, pero creemos fervorosamente que el atributo mayor del arte es el de servir una causa santa y justa, la revolución nacional-sindicalista es una cruzada justa y noble. La mayor gloria, pues, de un escritor es escribir para ella. Sinteticemos: Todo escritor que desee luchar por la grandeza de España no debe malgastar sus facultades en literatura más o menos ideológica; debe, por contrario, escribir con entusiasmo sobre la doctrina nacional-sindicalista; debe llevar con su pluma la verdad de nuestra revolución a todos los hogares de España.

JOAQUÍN LLOVET

Del servicio de Prensa y Propaganda de la F.E.T. Local.

Este número ha sido sometido a la previa censura militar

Exigimos el sacrificio de todos, especialmente el de los que tienen más, en beneficio de los que no tienen nada.

“Auxilio Social”

Realiza esta obra.

Subscribirse a DIARIO DE MATARO

Disposiciones del Estado Español

Restablecimiento en España de la Compañía de Jesús

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 3 de mayo de 1938, restableciendo en España la Compañía de Jesús

Las fuerzas secretas de la Revolución, en un incesante trabajar por la destrucción de España, una vez más hicieron certero blanco de sus odios a la egregia y españolísima Compañía de Jesús, decretando su disolución en 23 de enero de 1932, en disposición promulgada, según decía su preámbulo, para ejecución del artículo 23 de la Constitución que, lejos de recoger anhelos nacionales, sintetizaba, en forma de preceptos legales, los dictados de las logias enemigas irreconciliables de la Gran Patria Española.

De este despertar glorioso de la tradición española forma parte principal el restablecimiento de la Compañía de Jesús en España, en la plenitud de su personalidad y éste por varias razones. En primer término para reparar debidamente la injusticia contra ella perpetrada.

En segundo lugar, porque el Estado español reconoce y afirma la existencia de la Iglesia Católica como Sociedad perfecta en la plenitud de sus derechos y, por consiguiente, ha de reconocer, también, la personalidad jurídica de las Ordenes Religiosas canónicamente aprobadas, como lo está la Compañía de Jesús desde Paulo III y, posteriormente, por Pío VII y sus sucesores.

En tercer término, por ser una Orden eminentemente española y de gran sentido universal, que hace acto de presencia en el cénit del Imperio español, participando intensamente en todas sus vicisitudes, por lo que, con feliz coincidencia, caminan siempre juntos en la Historia, las persecuciones contra ella y los procesos de desarrollo de la anti España.

Y, finalmente, por su enorme aportación cultural, que tanto ha contribuido al engrandecimiento de nuestra Patria y a aumentar el tesoro científico de la Humanidad, por lo que Menéndez Pelayo calificó su persecución de «golpe mortífero para la cultura española y atentado brutal y oscurantista contra el saber y las letras humanas».

Por todas estas razones, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo

Artículo 1.º Quedan totalmente derogados el Decreto de 23 de enero de 1932, sobre disolución de la Compañía de Jesús en España e incautación de sus bienes, y todas las disposiciones, cualquiera que sea su na-

turalidad, dictadas como complemento o para ejecución de dicho Decreto.

En su virtud, la Compañía de Jesús tiene en España plena personalidad jurídica y podrá libremente realizar todos los fines propios de su Instituto, quedando, en cuanto a lo patrimonial, en la situación en que se hallaba con anterioridad a la Constitución de 1931.

Art. 2.º Como consecuencia de la anterior declaración, serán sometidas a revisión todas las resoluciones particulares y todos los actos realizados al amparo del Decreto que ahora se deroga, para la incautación de sus bienes y derechos, cualquiera que sea la Autoridad de que emanen.

Art. 3.º Para la ejecución del presente Decreto, el Ministro de Justicia designará una Comisión, que presidirá, en representación suya, el Jefe del Servicio Nacional de Asuntos Eclesiásticos, e integrada además por cuatro Vocales letrados; de ellos, dos serán Magistrados y otro representante del Ministro de Hacienda, propuesto por el Ministro del ramo.

Art. 4.º La Comisión, con la aprobación del Ministro de Justicia, adoptará las normas que considere precisas para su funcionamiento y podrá dirigirse, para el desempeño de su misión, a todas las Autoridades y organismos cuya existencia haya de requerir.

Art. 5.º Esta Comisión examinará cuantos casos conozca o se le presenten relacionados con la referida incautación y propondrá al Ministro de Justicia todas las resoluciones acerca de los mismos que pueda estimar pertinentes hasta llegar a la reintegración de los bienes y derechos incautados, excepto en los casos en que aquélla pudiera producir perturbación en los servicios públicos a que hubieren sido destinados dichos bienes, a tenor del artículo 5.º del Decreto que ahora se deroga. En todo caso, la reintegración se verificará con los menoscabos o deterioros que se hayan producido en los mencionados bienes, y sin que implique derecho a las mejoras y concesiones.

MARYLÚ

PEINADO PERFECTO
SELLO DE DISTINCIÓN

Riera, 50 - Mataró

LEED

Diario de Mataró

José Flaqué

Depositario en Mataró de la

Industrial Bolsera, S. A.

Bolsas y papeles

Avenida Alfonso XII, 71, bajos

Aurelio Fernández, detenido en Francia por ladrón

Fué secretario de la Junta de «Seguridad» roja

Uno de tantos malhechores como Companys elevó a la dignidad de honorable consejero de la Generalidad, fué Aurelio Fernández, conocido malhechor extremeño, que ahora ha sido detenido en Francia. Como detalles curiosos que sirven para revelar la categoría del individuo en cuestión, pueden decirse éstos: al ser detenido se le ha encontrado un carnet con los nombres y direcciones siguientes: José Pérez Ibáñez, 26 años, natural de Játiva; Gregorio Jover Cortés, 46 años, natural de Teruel; Nieves Castellet Geris, natural de Játiva; Isabel Luisa Ordóñez, natural de Barcelona.

Aurelio Fernández controlaba los elementos de la F.A.I. en el puerto de Barcelona. Entró en Francia por el Perthus, provisto de un pasaporte número 2050, expedido el 26 de enero último en Gerona, visado por el cónsul francés de dicha ciudad el día 27 del mismo mes.

En los archivos de la Sureté Nacional, de París, consta que Aurelio Fernández ha tomado parte en muchas agresiones a mano armada en España, especialmente en el atraco contra el Banco de España en Gijón, y en el asesinato de su director en 1934, logrando fugarse después de ser detenido. Al refugiarse en Francia, utilizó, durante su estancia en dicho país, los nombres de Gonzalo Marino, Nicolás Abellas Carlos «El Cajo», Aurelio Fernández fué el inductor del robo a mano armada realizado en Talancó, cerca de Burdeos, con cuatro anarquistas españoles, dos de los cuales han sido condenados a la pena de muerte. En julio de 1926 fué detenido con los anarquistas Durruti y Ascaso, con ocasión de la visita a París de los soberanos españoles. Se les condenó a la pena de prisión por rebelión, uso prohibido de armas y utilización de documentos falsos. Una vez en libertad y con distinto nombre, residió en París y Bélgica, hasta 1931, año de la proclamación de la República, en que regresó a España, dedicándose desde esta fecha con Ascaso, Durruti y García Oliver, a la organización de las fracciones libertarias de combate, F. A. I. y las Juventudes Libertarias. Inmediatamente después de estallar la guerra civil, Aurelio Fernández fué nombrado secretario general de la Junta de Seguridad, desde cuyo puesto dispuso de la libertad, de la fortuna y de las vidas de toda la población. Fué también uno de los creadores de las Patrullas de Control. He aquí el hombre a quien Luis Companys nombró consejero de Sanidad Pública y Asistencia Social del «Gobierno» de la Generalidad de Cataluña.

—Librería y Papelería Casa Patuel, Isern, 1.

Servicio Nacional de Abastecimiento y Transportes

Orden sobre venta y circulación de tejidos y otros artículos almacenados

Como continuación a la orden de esta Jefatura, del día 17 del actual, y a fin de autorizar rápidamente las ventas al por mayor de los artículos a que se refiere la mencionada disposición; o sea, el calzado, confecciones, tejidos de todas clases, géneros de punto, hilos de coser, zarcir y bordar, botones y demás artículos de paquetería, se hace saber:

Primero.—Habiendo surgido dificultades para poder presentar en los plazos dados las relaciones de clientes habituales con indicación del volumen de venta, como en la disposición del día 17 se pedían, efecto de haber estado la documentación de las casas bajo el mando de los rojos, se amplía indefinidamente el plazo de presentación de tales documentos.

Segundo.—Siguen en vigor el resto de dichas órdenes y se recuerda en particular la obligación que todos los propietarios o poseedores actuales de dichos artículos tienen de presentar las declaraciones de existencias, siendo dicha presentación requisito indispensable para obtener la autorización de venta que este Servicio concederá cuando en breve y por el órgano estatal, perfectamente capacitado, del Ministerio de Industria y Comercio, se resuelva la fijación de precios. Recuérdese que quedan comprendidos en dicha obligación incluso los depositarios particulares que posean existencias de los referidos artículos en cantidad superior a las necesidades del consumo familiar. Publicada con retraso la orden referida, se amplía el plazo de presentar declaraciones hasta el 28 del actual inclusive.

Tercero.—Tan pronto se realice la fijación de precios mencionada, la Jefatura piensa autorizar las ventas con libertad de contratación dentro de las normas de rapidez y equidad que se fijen, por lo que previene tal decisión a todos los fabricantes de Cataluña y a todos los compradores de la Nación.

Cuarto.—Se previene, por si alguno pudiera sentir apatitos desmedidos, y utilizase cualquier subterfugio para conseguir ganancias ilícitas, como ocultaciones, ventas clandestinas, ofertas de primas sobre los precios, o cualquier otro medio para la adquisición de géneros fuera de las normas establecidas, que esta Jefatura ha demostrado que sanciona con cientos de miles de pesetas y mete en la cárcel al infractor, cualquiera que sea su posición social, según es norma primordial de justicia en la España Nacional.

Barcelona, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Coronel Jefe del Servicio Nacional, César Sanz-Pastor.

—Droguería Marín Fité; Riera, 39, Teléfono 165.

NOTICIAS

F.E.T. y de las J.O.N.S.
«AUXILIO SOCIAL»
 (Delegación de Mataró)

— | —
MENÚ PARA MANANA
COMEDOR INFANTIL

- 1.ª Comida**
 Sopa de fidees.
 Guisantes con arroz.
 Avellanas.
 Pan.
- 2.ª Comida**
 Sopa de arroz.
 Judías con tocino.
 Galletas.
 Pan.

COMEDOR DE HERMANDAD

- 1.ª Comida**
 Gerbanzos con guisantes.
- 2.ª Comida**
 Lentejas con arroz.

27 febrero 1939—Año de la Victoria

CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA DE MATARÓ.—Esta Asamblea local, acordó en su última reunión, abrir Matrícula para un curso de Enfermeras, cuya primera lección empezará el día 4 de marzo a las 7 de la noche.

—PROPIETARIO! Se dá cuenta de que en brevísimo plazo tendrá que actuar V. de administrador de sus fincas?

Ha decidido darlas en administración?

Tenga muy presente, que toda persona que se dedique a la Administración de Fincas, debe estar legalmente situado en orden contributivo.

JULIÁ actua dentro la Ley Fiscal. Tetuán, 75, laborables de 4 a 8 tarde.

POR EL IMPERIO HACIA DIOS.—

AVISO.—Los camaradas abajo citados, que se presenten mañana, día 28, de 11 a 1 de la mañana y de 6 a 8 de la tarde, acompañados de sus padres, madre o tutor, en el local de las O. J. sito en el Cine Moderno, para un asunto que les interesa.

Enrique Puiggali Clavell, Manuel Marif Guñabens, Adolfo Comerón Martín, Rafael Soler Fonrodona, Luis Soler Fonrodona, Francisco Soler Fonrodona, Andrés Soler Fonrodona, José Marif Guñabens, Luis Comerón Martín, Tomás Navarro Fargas, Carlos Roselló Ochoa, Angel Fábregas Blanch, Antonio Fábregas Maldonado, Jorge Solá Armengol, Antonio Barbany Vinals, Rogello Ovejero Monilla, José Roure Jané, Miguel Noé Sena, Jorge Brufau Prats, Joaquín Argüelles Esquinas, Joaquín Barnet Barnet, Marif Cobo Fargas, Antonio Castellsagar Simón, Nicolás Arañó Clavell, Rafael D'Ocón Plaia, José Diamant Montañés, Cándido Durán Paig, José Bosch Taplas, Juan Petit Vila, Salvador Jullá Avellaneda.

—PÉRDIDA.—El sábado por la tarde se perdió en el trayecto de la Plaza de Cuba al Ayuntamiento un reloj pulsera oro, marca Cyma 1.ª.

Se gratificará su devolución a Administración del DIARIO.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

SECCION DE INFORMACION E INVESTIGACION

Rogamos a todos los que se presentaron en estas Oficinas para solicitar el ingreso en F.E.T. y de las J.O.N.S., se sirvan entregar las tres fotografías tamaño carnet al objeto de facilitar la tramitación de las referidas solicitudes. Asimismo deberán presentarse todos los que les falten firmas avaladoras o algún detalle para completar la solicitud.

Mataró 27 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Jefe de Información e Investigación, *Guñabens*.

OTRA

Hoy lunes de 6'30 a 8'30 se ha abierto la inscripción para el ingreso en F.E.T. y de las J.O.N.S. de los ex-presos por su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, debiendo presentar tres fotografías tamaño carnet.

Mataró 27 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Jefe de Información e Investigación, *Guñabens*.

NOTICIARIO RELIGIOSO

SANTORAL.—Mañana martes, día 28, Santos Macario, Rufino, Justo y Teófilo, mártires; Román, abad y fundador de los monasterios de Monte Jura, y Santa Violante, virgen, de la Orden Cisterciense.

BASILICA DE SANTA MARIA.—Martes, misas cada media hora desde las 6 a las 9. A las siete, misa con meditación en la Capilla de Ntra. Señora de los Dolores.

Tarde, a las 5, Catecismo para los niños y niñas de Primera Comunión; a las 7, rezo del Santo Rosario y Via-Crucis, en la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores.

IGLESIA DE SANTA ANA DE RR. PP. ESCOLAPIOS.—Martes, misas desde las 7 a las 9.

—La Cartuja de Sevilla saluda a sus distinguidos clientes y les ofrece su extenso surtido de imágenes, relieves y artículos religiosos.

POR LA ELECCIÓN DEL SUMO PONTÍFICE.—Cumpliendo las disposiciones del Sr. Vicario General de la Diócesis, mañana martes, día 28, a las nueve de la mañana, se celebrará en la Basílica de Santa María una Misa de Rogativas y canto de Letanias para impetrar las luces del Espíritu Santo sobre el Colegio Cardenalicio con motivo del Cónclave para la elección del sucesor de Pío XI.

SUPRAGIOS POR EL SR. ARCIPRESTE DR. SAMSÓ.—El viernes de la presente semana, día 3 de marzo, tendrán efecto en la Basílica de Santa María solemnes funerales en bien del alma del que fué celosísimo Párroco Arcipreste Dr. José Samsó, Pbro., víctima de la persecución contra la Iglesia y sus ministros (q. d. G. g.).

Después de este acto, al que asistirán las autoridades locales y corporaciones oficiales, la Rda. Comunidad de la Basílica se trasladará al Cementerio con objeto de proceder a su rehabilitación canónica e inmediatamente, en unión del pueblo que quiera acompañarles, se cantará el primer Responso solemne delante de la sepultura del glorioso caído, mártir de la Religión y de la Patria.

—PROPIETARIO! Confiando sus fincas en administración, no tendrá otra preocupación que recibir mensualmente la liquidación de sus rentas, urbanas o rústicas. Todo lo demás se lo hará JULIÁ, y total por un insignificante porcentaje.

Tetuán, 75, laborables de 4 a 8 tarde.

EN ACCIÓN DE GRACIAS.—Esta noche a las siete y media con motivo de cumplirse el mes de la liberación de la Ciudad por el glorioso Ejército Nacional, se practicará en la Basílica la Visita espiritual a las Santas Patronas en acción de gracias por tan señalado beneficio.

CANJE DE BILLETES

ANTONIO POUS

Ofrece sus servicios para realizar por cuenta de los interesados los trabajos de clasificación y ordenación de papel moneda para el canje, llenando las hojas declaratorias y operaciones subsiguientes.

Idem, 54 RESERVA ABSOLUTA Teléf. 321

No queremos una limosna oscura y pobre, queremos una cantidad eficaz y espléndida.

Esta es la aspiración de

Auxilio Social

OBRAS y CONSTRUCCIONES

Despacho: Velázquez, 16, bajo MATARÓ

ofrece sus trabajos de albañilería

DIRECCION COMERCIAL
JESÚS SEGURA

Anuncios oficiales

ALCALDÍA DE MATARÓ

Instrucciones de la Delegación del Trabajo

1.º.—A partir de esta fecha, todas las fábricas, talleres, oficinas y comercios, podrán trabajar la semana de 48 horas.

2.º.—La jornada legal es en general la de 8 horas, quedando momentáneamente suspendida la denominada Semana Inglesa.

3.º.—Los jornales se computarán a base del jornal que se percibía en 18 de Julio y a razón de 8 horas de trabajo diarias.

4.º.—Las fábricas y talleres que utilicen Fuerza Motriz eléctrica de la red general, deberán parar los motores a las 17 hasta las 21 horas, exceptuados todos los que produzcan su propia fuerza motriz.

5.º.—Las industrias que para su funcionamiento requieran carbón, deben dirigirse al Sindicato de Almacénistas Importadores de Carbón Mineral, del Puerto de Barcelona (calle Ausias March 20-1.º 2.ª) de aquella ciudad, donde les facilitarán todo el que les sea necesario, mediante pago a los 30 días fecha, debiéndose observar que los compradores deberán en cada caso cuidarse del transporte.

6.º.—Todas las industrias que tuvieran establecidos turnos deberán considerarse diurnos y de consiguiente computados a razón de la semana legal de 48 horas.

7.º.—Intería no sea nombrado Delegado del Trabajo en esta localidad, está facultada la Alcaldía para orientar a patronos y obreros en todas aquellas diferencias que pudieran surgir entre ambos. Para ello fija esta Alcaldía los Martes y Jueves de 12 a 13 para recibirlos.

Se recomienda a todos los patronos procuren normalizar, en lo posible, sus industrias con el fin de ayudar que sea pronto un hecho la normalización de la vida económica y social de la Ciudad, conyuvando de esta manera al resurgimiento de nuestra España.

Mataró, 27 Febrero de 1939. III Año Triunfal. El Alcalde, *J. Brufau*. Saludo a Franco. Arriba España.

Se admiten ofertas

de Almendras, Avellanas, Huevo, Leche, Mantecas, Quesos.

Confitería BARBOSA — Mataró

La Organización Juvenil

tiene un jefe:

Franco

Acata una disciplina:

La Falange

Cumple una consigna:

Por el Imperio hacia Dios

Inscripciones en el local de la F.E.T. despacho n.º 4, de 4 a 8 tarde

Información del día

NACIONAL

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al domingo

Sin novedad digna de mención.
Actividad de la Aviación: Nuestras escuadrillas han bombardeado en el día de hoy, con eficacia, los objetivos militares del puerto de Almería.

Salamanca, 25 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, *Francisco Martín Moreno*.

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día de hoy

Sin novedades dignas de mención.
Actividad de la Aviación: Nuestra aviación bombardeó los objetivos militares del puerto de Almería, provocando incendios.

Salamanca, 26 de febrero de 1939.
—III Año Triunfal.

De orden de S. E. el General jefe de Estado Mayor, *Francisco Martín Moreno*.

Rafael Sánchez Mazas, Consejero Nacional

BURGOS. — Ha sido nombrado Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. don Rafael Sánchez Mazas.

Auxilio Social inaugura nuevos comedores en Lérida

LÉRIDA. — Auxilio Social ha inaugurado, en un magnífico local de la Rambla Fernando, unos nuevos co-

medores destinados a los refugiados que proceden de las distintas poblaciones de Cataluña recientemente liberadas.

Se celebró con gran esplendor el acto de la jura de la bandera de los nuevos sargentos

SORIA. — En la mañana de hoy ha tenido lugar, de una manera brillante y solemne, la jura de la bandera de los sargentos provisionales del último curso.

Entrega de la bandera a la Academia Militar - Durante el desfile de las tropas fué aclamado con entusiasmo el glorioso Ejército Nacional

VITORIA. — Esta mañana se celebró un solemne acto con motivo de la entrega de una bandera nacional a la Academia Militar y la jura de los nuevos sargentos provisionales de la novena promoción del citado establecimiento.

Se solicita técnico

de máquinas Standard, para fábrica instalada fuera de la provincia de Barcelona.

Mandar solicitudes por escrito a DIARIO DE MATARÓ n.º 95.

Compraría

Armerío ropero con o sin lana, en buen estado.

Razón: DIARIO DE MATARÓ.

EXTRANJERA

Argentina i Venezuela reconocen «de jure» al Gobierno Nacional Español

BUENOS AIRES (urgente). — El Gobierno Argentino ha publicado un comunicado oficial en el que declara ha acordado reconocer «de jure» al Gobierno Nacional Español.

En la propia nota se agrega que se ha ordenado a los representantes diplomáticos en la España roja que abandonen dicho territorio.

BURGOS. — El Gobierno de Venezuela ha reconocido oficialmente «de jure» al Gobierno del Generalísimo Franco como el único legítimo en España.

Las conversaciones franco-españolas. - Bonnet comunica que ha habido acuerdo

HENDAYA. — El Ministerio de Negocios Extranjeros del Gobierno de Burgos ha facilitado la siguiente nota: «Han terminado las conversaciones que venían sosteniendo los señores Bérard y general Jordana, habiéndose desarrollado en una atmósfera de mutua cortesía, lo que ha permitido resolver de una manera satisfactoria algunos de los problemas pendientes entre las dos naciones.

Después de la firma del acuerdo, el señor Bérard se despidió del general Jordana y salió seguidamente para Francia, considerando terminada su misión, que le había sido confiada de una manera oficial por el Gobierno de Francia.»

Bérard regresa a París

PARIS. — El señor León Bérard ha llegado a esta capital a las nueve de la mañana, proveniente de Burgos. Diversos amigos particulares, entre los que se hallaba el señor Quiñones de León, ex embajador de España en París, aguardaban al señor Bérard.

El senador ha eludido todas las preguntas que le hicieron los reporteros; sólo dijo, en el momento de subir al automóvil para trasladarse a su domicilio:

Lo que hay de más importante es lo que pasó el viernes en la Cámara».

La situación a Méjico. — La sublevación contra Cárdenas. — Un combate que duró ocho horas

MÉJICO. — Los incidentes registrados en el Estado de Sinaloa, inquietan grandemente los medios gubernamentales. Un combate que se desarrolló ha costado la vida de un coronel, dos tenientes y diversos soldados. La acción tuvo lugar en Palome Sola, y duró por espacio de ocho horas.

Se ha enviado urgentemente un batallón de infantería al lugar del suceso, con el fin de combatir a los rebeldes. La aviación se halla dispuesta para intervenir al primer aviso. Las operaciones contra los rebeldes se desarrollan en Sinaloa y Durango.

Continúa ignorándose el carácter político del levantamiento, pero se sabe que los insurrectos son numerosos y bien armados, hallándose mandados por jefes aguerridos.

Los marxistas abandonan la Embajada de España en París. — Parece que Azaña y el portero se marchan hoy

PARIS. — Se considera posible que mañana salga de París el señor Azaña. Los funcionarios de la embajada roja española, así como la servidumbre, se hallan aún en sus puestos, habiéndose previsto el trabajo para mañana, lunes, como de costumbre.

Pero todos, incluso el portero, declaran que mañana por la mañana saldrán de la embajada.

Ultimando los detalles

PARIS. — A las 5 de esta tarde se reunirá el Gobierno bajo la presidencia de Lebrun, para decidir el reconocimiento de «Jure» del Gobierno Nacional Español.

Hacia el ocaso

PARIS. — Azaña, abandonó anoche a las 10, la Embajada Española, dirigiéndose a la estación acompañado de su cuñado, el empresario Rivas Cherif. Según informes, el sucesor de Alcalá Zamora, se dirige a Méjico donde piensa residir definitivamente.

Futuros cargos

PARIS. — En los círculos políticos franceses se daba como posible el nombramiento de Mr. Bérard de embajador de Francia cerca del Caudillo. También se decía, que el señor Quiñones de León, ocuparía la Embajada de España, en el país vecino.

¡Comerciantes, Industriales!

Transportes M. Soler Maruny J. Serra Cuadrada

he reanudado nuevamente sus actividades

Encargos en MATARÓ. — San Antonio, 51. — Teléfono 106
BARCELONA. — Tantarantana, 25. — Tel. 19913

Saludo a Franco Servicio diario por Auto-Camión ¡Arriba Español!

Imprenta Minerva

Impresos comerciales de todas clases

Barcelona, 13

Teléfono 255

Aparatos de Radio PHILIPS BAYONA HISPANO

Representante Oficial

S. CAIMARI

Taller de Reparaciones

Amalia, 38

Teléfono 261

MATARO



Fotografía ESTAPÉ

Para buenos retratos, esta casa.
Fotografías para carnets, entrega inmediata.

Riera, 20 MATARÓ

Bragueros-Fajas

y demás artículos del ramo de ORTOPEDIA

CASA CATALÁ

Calle Real, 322 MATARÓ

BAJO Necesito local situado cerca plaza Santa Ana, para almacén.
Escribid Apar. Correos, 36 - Mataró.